



NACIONAL



**DISPOSICION 90/1988**  
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)**

Aprobación plan de Estudios de Técnico en Laboratorio. Centro Educativo de Nivel Terciario N° 10.

Del: 05/09/1988

VISTO la solicitud de aprobación del Plan de Estudios del Curso de Técnico de Laboratorio presentada por el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 10° - Dirección Nacional de Educación del Adulto, Ministerio de Educación y Justicia, a dictarse en el Departamento de Capacitación de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa del Ministerio de Salud y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho Curso contribuirá a la formación de personal del equipo de salud y a la mejor atención de los pacientes y servicios, además de estímulo para el personal.

Que los objetivos del Curso y su contenido curricular, responden a las necesidades de formación de este recurso humano.

Que los contenidos teóricos y prácticos del programa presentado responden a la Resolución N° 603/86 S.S.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1° . - Aprobar el Plan de Estudios del Curso Técnico de Laboratorio, presentado por el Centro Educativo Nivel Terciario N° 10 - Dirección Nacional de Educación del Adulto - Ministerio de Educación y Justicia, a dictarse en el Departamento de Capacitación de la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa del Ministerio de Salud y Acción social.

Art. 2° . - Anótese, Publíquese en el Boletín Informativo, Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Alberto Mera

